

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.105 | Viernes 21 de Marzo de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2623935

EXTRACTO

JORGE LOBOS DIAZ, Abogado, Notario Público, Suplente de la Cuarta Notaría de Santiago, cuyo titular es don COSME FERNANDO GOMILA GATICA, con oficio en Carmencita N° 20, comuna de las Condes, certifico: Por escritura pública ante mí, de fecha 19 de febrero de 2025, repertorio N°1940/2025, DRS GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS LIMITADA, domiciliada en Avenida del Valle 577, oficina 202, Huechuraba; AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. AGENCIA EN CHILE, domiciliada en paseo presidente Errázuriz Echaurren 2631, oficina 61, Providencia; e ILF INGENIERIA CHILE LIMITADA, domiciliada en Avenida Alonso de Córdova 5151, oficina 1402, Las Condes, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos estatutos se extractan a continuación: 1) Razón social: “CONSORCIO AYESA-DRS-ILF LIMITADA”; 2) Administración: Corresponderá conjuntamente a los socios DRS, AYESA e ILF, quienes la ejercerán a través de sus representantes legales respectivos o por medio de uno o más delegados designados especialmente para estos efectos, por instrumento público anotado al margen de la inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. 3) Capital: \$3.000.000 que es íntegramente aportado en el acto, de la siguiente forma: DRS GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS LIMITADA un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000,00); AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. AGENCIA EN CHILE, un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000,00); e ILF INGENIERIA CHILE LIMITADA seiscientos mil pesos (\$600.000,00). 4) Objeto: la Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios propios de la ingeniería y geología, comprendiéndose entre ellos la proyección, planificación y ejecución de estudios y proyectos de ingeniería, asesorías y consultorías, inspección técnica de obras, gerenciamiento, el otorgamiento de asistencia e información técnica o legal y la administración, inspección y control de proyectos y obras mediante personal o maquinaria en caso de ser necesario, en especial pero no únicamente respecto de las asesorías “SERVICIO DE INSPECCION TECNICA DE OBRA Y DE APOYO A LA GESTION DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS FERROVIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO TREN ALAMEDA – MELIPILLA, TRAMO MELIPILLA - MALLOCO Y TRAMO MALLOCO - LO ERRAZURIZ” y el proyecto “SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS FERROVIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO TREN SANTIAGO – BATUCO TRAMO MAPOCHO – BATUCO”, correspondiente al Cliente “EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO”, incluyendo las modificaciones, aumentos de prestaciones y de plazo que se convinieren; La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren anexas o complementarias al giro principal; y, en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los acuerdos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social o el desarrollo de su giro; 5) Duración: 5 años desde fecha de escritura, plazo que se renovará tácita, automáticamente y sucesivamente por periodos iguales de un año cada uno, salvo que uno cualquiera de los socios manifestare su voluntad de ponerle término a la expiración de un determinado periodo; Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 19 de febrero de 2025. Jorge Lobos Diaz, Notario Público Suplente. ach.

CVE 2623935

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl